

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente:

Otra Información Relevante

Mediante la presente se informa que el Consejo de Administración aprobó en fecha 5 de noviembre de 2024, el reparto de dividendos por importe de 500.000 euros, a cuenta de resultados del ejercicio 2024, en los términos que se indica a continuación:

| | |
|---|--|
| Tipo de operación: | Pago de dividendo |
| Código ISIN: | ES0126251018 |
| Denominación del valor: | DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. (DESA) |
| Último día de negociación de las acciones de DESA con derecho a participar en el reparto (<i>last trading day</i>): | 10 de diciembre de 2024 |
| Fecha a partir de la cuál las acciones de DESA negociarán sin derecho a percibir dividendo (<i>exdate</i>): | 11 de diciembre de 2024 |
| Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a DESA la prestación a su favor (<i>record date</i>): | 12 de diciembre de 2024 |
| Fecha de pago: | 13 de diciembre de 2024 |
| Dividendo bruto por acción (*): | 0,28086069 euros |
| Dividendo neto por acción (*): | 0,22749716 euros |

(*) Excluyendo las acciones de autocartera.

El importe de las cantidades a cuenta del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, siendo la entidad designada como agente de pago GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.

Barcelona, a 6 de noviembre de 2024